## ARROZ DOBLE CAROLINA CALIDAD FORTUNA

| ALIMENTO                              | ESPECIFICACION TECNICA   |
|---------------------------------------|--|
| Arroz Doble Carolina, Calidad Fortuna | Según El Código Alimentario Argentino (CAA), en su Capítulo IX (Alimentos Farináceos – Cereales, Harinas y Derivados), establece que el que el arroz tipo "Doble Carolina", (definida en el Artículo 649) Se entiende por Arroz entero o largo 00000 el grano de Oryza sativa L.descascarado, con pericarpio, duro,seco, libre de impurezas y parásitos Tipo Largo Ancho (Doble Carolina): clasificado como 00000 Largo Ancho o Largo gordo. |
| Observación                           | Para las licitaciones solicitadas se requiere<br>Doble Carolina, Calidad Fortuna   |